



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

**REF. : DEJA SIN EFECTO INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE  
AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS DE  
PERSONA QUE INDICA.**

SANTIAGO, 31 AGO 2006

389

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_

**VISTOS:**

Los artículos 3°, letras g) y m) y 57 del D.F.L. N° 251, de 1931, y lo solicitado por los interesados.

**CONSIDERANDO :**

Que por cambio de objeto y razón social, la persona jurídica que a continuación se indica, ha dejado de actuar en la intermediación de contratos de seguros y ha solicitado dejar sin efecto su inscripción en el Registro.

**RESUELVO:**

1.- Déjase sin efecto a petición de parte y a contar de esta fecha, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Generales y Vida, de la sociedad denominada **Undurraga, Ltda., R.U.T. 89.933.700-K**, realizada mediante Circular N° 401, de este Servicio, de fecha 08 de Mayo de 1984.

2.- La persona jurídica precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente Resolución.

Anótese, comuníquese a los interesados, y al mercado asegurador, y archívese.

ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CÉRDA  
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl